



Resolució nº 2434 de 07.06.2021/Resolución nº 2434 de 07.06.2021

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 10 DE JUNY DE 2021**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE JUNIO DE
2021**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 10 de juny de 2021 a les 10:30 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 10 de junio de 2021 a las 10:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (03.06.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

2º.1.- Recursos Humanos: Expediente 690187T: Decretos nº 2299 de 28.05.2021 de contratación de personal directivo y docente del programa ET FORMEM I, 2ª etapa, y nº 2341 de 31.05.2021 de contratación de alumnos-trabajadores del programa ET FORMEM I, 2ª etapa (FETF2/2021/10/03).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º.- CONTRATACIÓN: Expediente 474381N: Actualización del importe del contrato de pólizas de seguro del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (CPRIV01/19).

4º.- CONTRATACIÓN: Expediente 505677E: Adjudicación lotes 1 y 3 del contrato de suministros para la renovación de licencias de dispositivos hardware y productos software (CSUM04/20).

5º.- CONTRATACIÓN: Expediente 527366D: Desestimación alegaciones presentadas por contratista y ampliación de plazo de contrato administrativo del servicio "bar-restaurante en locales de las instalaciones deportivas municipales (C/11/16).

6º.- CONTRATACIÓN: Expediente 533376A: Aprobación 5ª modificación lote 1 del contrato de suministro de materiales y consumibles para las actividades de mantenimiento en vías públicas, edificios y recintos (CSUM09/18).



NIF: P03122001

**Ajuntament de
Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

7º.- CONTRATACIÓN: Expediente 742552Y: Aprobación devolución de garantía definitiva y liquidación del contrato de obras de adecuación del depósito de vehículos de la policía local (CO11/18).

8º.- CONTRATACIÓN: Expediente 751449E: Aprobación devolución de garantía definitiva y liquidación del contrato de obras de acondicionamiento urbanístico de la Avenida Girasoles, Fase III (IFS CO05/15).

9º.- CONTRATACIÓN: Expediente 751663C: Aprobación devolución de garantía definitiva y liquidación del contrato de obras de rehabilitación y reparación de cubiertas en el Polideportivo Municipal (CO02/18).

10º.- CONTRATACIÓN: Expediente 805625Z: Aprobación del proyecto técnico de obras de adecuación del consultorio médico del Barrio Santa Isabel

11º.- ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO: Expediente 574830A: Resolución estimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial (RRP.34/20).

12º.- ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO: Expediente 764064A: Resolución estimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial (RRP 8/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

13º.- URBANISMO: Expediente 756894R: Incoación expediente restauración de legalidad urbanística en Partida Boqueres G 11 (PLU 31/21).

14º.- URBANISMO: Expediente 790794A: Incoación expediente restauración de legalidad urbanística en C/ Santiago, núm. 11, 1º dcha (PLU 40/21).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º.- SANIDAD: Expediente 567709K: Resolución expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (31/20-M).

16º.- SANIDAD: Expediente 793900P: Incoación de expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (6/2021-M).

17º.- SANIDAD: Expediente 804389H: Incoación de expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (8/2021-M).

18º.- SANIDAD: Expediente 804429N: Incoación de expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (10/2021-M).

19º.- SANIDAD: Expediente 804443H: Incoación de expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía (11/2021-M).

20º.- DEPORTES: Expediente 793163Q: Aprobación evento deportivo "XVII Trofeo Escuelas de San Vicente del Raspeig".

21º.- Despacho extraordinario.

22º.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comuniqu'es als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.